

## **BASES LEGALES SORTEO "Viste el otoño con Romester" en Facebook y Twitter**

### **1.- OBJETO.**

EROSKI, S. COOP. (en adelante, también EROSKI) con domicilio social en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361, sociedad cabecera del Grupo EROSKI de distribución, dedicada a la venta al por menor de bienes de consumo a través de hipermercados y supermercados que operan bajo distintos formatos y enseñas, de gran implantación en toda España, organiza la presente promoción denominada **"Viste el otoño con Romester"**, cuya finalidad, entre otras, es **dar a conocer las principales ofertas en ropa deportiva de EROSKI** y premiar a aquellos/as usuarios/as que interactúen con EROSKI en Facebook y/o Twitter a tal efecto, todo ello de conformidad con los requisitos de participación y la mecánica que quedan recogidos a continuación.

### **2.- ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.**

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio español.

### **3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

La promoción se iniciará el viernes 22 de septiembre de 2017 a las 12.00 horas y finalizará el lunes 25 de septiembre de 2017 a las 12.00 horas.

### **4. REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN.**

Para participar, el/la participante deberá seguir la mecánica de la promoción que queda debidamente explicada en el apartado siguiente.

El/la participante deberá ser mayor de edad, residente en España y tener una cuenta de usuario real en Facebook y/o Twitter. (En el canal en el que desee participar)

El acceso a las páginas de EROSKI en Facebook ([www.facebook.com/eroski](http://www.facebook.com/eroski)) y Twitter (<https://twitter.com/EROSKI>) es gratuito.

La participación en la presente promoción será igualmente gratuita y conllevará la aceptación íntegra de las presentes bases.

## **5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

Quien cumpliendo los requisitos anteriores desee tomar parte en la presente promoción, deberá seguir la siguiente mecánica.

**5.1. FACEBOOK:** Quien desee tomar parte en la presente promoción a través de Facebook deberá estar atento/a a la publicación de EROSKI en su fanpage ([www.facebook.com/Eroski](http://www.facebook.com/Eroski)) correspondiente a la presente promoción, que se realizará el día 22 de septiembre de 2017 a las 12.00 horas.

En dicha publicación EROSKI planteará una pregunta relacionada con la información sobre prendas deportivas de trekking que aparecen recogidas en la web: [www.eroski.es/ofertas-ropa-deporte/](http://www.eroski.es/ofertas-ropa-deporte/)

Aquellos/as que deseen tomar parte deberán visitar esta sección de la web de EROSKI, encontrar la respuesta correcta y participar, mediante un comentario, en la publicación de Facebook correspondiente.

Las respuestas deberán constar en la publicación correspondiente, no en otras publicaciones u otros sitios de la fanpage. Sólo serán válidos los nuevos comentarios, no aquellos que consten en conversaciones dentro del mismo hilo.

Sólo serán válidas las respuestas recogidas desde el momento de la publicación referida anteriormente hasta las 12.00 horas del lunes día 25 de septiembre.

Cada usuario/a solo podrá dar una respuesta a la pregunta. Si alguien deja dos o más respuestas a una misma publicación, sólo se contabilizará la primera de ellas a efectos del sorteo.

**5.2. TWITTER:** Quien desee tomar parte en la presente promoción a través de Twitter deberá estar atento/a a la publicación de EROSKI en Twitter (<https://twitter.com/EROSKI>) correspondiente a la presente promoción, que se realizará el día 22 de septiembre a las 12.00 horas.

En dicha publicación, EROSKI planteará una pregunta relacionada con la información sobre prendas deportivas de trekking que aparecen recogidas en la web: [www.eroski.es/ofertas-ropa-deporte/](http://www.eroski.es/ofertas-ropa-deporte/)

Aquellos/as que deseen tomar parte deberán visitar esta sección de la web de EROSKI, encontrar la respuesta correcta y participar mediante un tweet que contenga dicha respuesta y el hashtag #HazdeporteconEROSKI.

Solo serán válidas las respuestas recogidas desde el momento de la publicación anteriormente referida hasta las 12.00 horas del lunes 25 de septiembre.

Cada usuario/a solo podrá dar una respuesta a las publicaciones. Si alguien deja dos o más respuestas, sólo se contabilizará la primera de ellas a efectos del sorteo.

EROSKI se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante que remita respuestas que no tengan que ver directamente con el tema de la promoción, incluyan frases ofensivas, palabras malsonantes, inapropiadas, obscenas, insultos, amenazas y en definitiva toda expresión que represente una falta de respeto contra la entidad organizadora, terceros, tanto personas físicas como jurídicas, o vaya en general contra la moral y el orden públicos.

## **6. PREMIOS.**

Entre todas las personas que participen en esta promoción y cumplan con los requisitos exigidos en los apartados 4 y 5 anteriores, se sortearán 2 lotes de ropa deportiva de trekking, una entre todos/as aquellos/as que participen a través de Facebook y otra entre todos/as aquellos/as que participen a través de Twitter.

Cada lote se compone de los siguientes productos:

### **LOTE MUJER**

CHALECO TREKKING - 29,99 €  
PANTALON LARGO TREKKING - 29,99 €  
CAMISETA DE TREKKING MUJER - 9 €  
ZAPATILLA TREKING - 18,99 €

### **LOTE HOMBRE**

CHALECO TREKKING - 29,99 €  
PANTALON LARGO TREKKING - 29,99 €  
CAMISETA TREKKING HOMBRE - 9 €  
ZAPATILLA TREKING - 18,99 €

Cada lote tiene un valor aproximado de 88 euros.

El premio no será objeto de cambio, alteración o canje a voluntad del/de la ganador/a.

El premio será enviado al domicilio del/de la ganador/a.

## **7. ELECCIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.**

Los sorteos entre los participantes de Facebook y Twitter se realizarán el lunes 25 de septiembre de 2017, una vez finalizado el plazo de participación.

En el caso de Facebook, EROSKI utilizará la aplicación de terceros (Easypromos) para realizar el registro de participantes. De forma manual se descartarán aquellos/as participantes que no cumplan con las condiciones descritas o que hayan participado más de una vez en esta plataforma, tomándose sólo la primera participación y eliminado el resto. La aplicación de Easypromos se conecta automáticamente a la plataforma online Random.org para realizar el sorteo y funciona a través de un algoritmo que permite gestionar y resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar durante la realización del sorteo.

En el caso de Twitter, EROSKI utilizará la aplicación de terceros Uverbu para realizar el registro de participantes. De forma manual se descartarán aquellos que no cumplan con las condiciones descritas o que hayan participado más de una vez en esta plataforma, tomándose sólo la primera participación y eliminado el resto. Una vez realizado el registro de participaciones, el sorteo se realizará a través de [www.random.org](http://www.random.org).

Se elegirán 1 ganador/a y 1 suplente entre los participantes de Facebook y 1 ganador/a y 1 suplente entre los participantes de Twitter.

Cada participante podrá llevarse sólo un premio en la presente promoción. Si a través de la comprobación de los datos personales, el/la ganador/a del sorteo de Facebook y de Twitter coinciden, se establece que el premio de Twitter pasará al suplente elegido por sorteo en Twitter.

## **8. COMUNICACIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.**

El nombre y apellidos de los/as ganadores/as y de los/as suplentes se publicarán el martes 26 de septiembre de 2017 en [www.eroski.es](http://www.eroski.es) y así se hará saber desde las páginas de EROSKI en Facebook ([www.facebook.com/eroski](http://www.facebook.com/eroski)) y en Twitter (<https://twitter.com/EROSKI>).

Los/as ganadores/as dispondrán de un plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente a la comunicación de ganadores para facilitar a través de mensaje privado dirigido a EROSKI en Facebook o Twitter (en el canal en el que hayan participado) la siguiente información:

Nombre y dos apellidos

DNI

Teléfono de contacto

Domicilio de entrega incluyendo el Código Postal

Si quiere el lote de hombre o mujer.

Tallas en las que desea recibir el lote.

Si algún/a ganador/a no se pone en contacto en los términos y plazos anteriormente indicados, no facilitara toda la información solicitada, ésta no fuera real o renunciase expresamente al premio, éste/a perderá su derecho a reclamar el premio y EROSKI procederá a contactar con el/la suplente elegido/a a fin de gestionar la entrega del premio. En caso de que tampoco cumpliera con lo anteriormente indicado, el sorteo quedará desierto.

## **9.- GENERALES.**

9.1.- La participación en esta promoción implica la aceptación de sus bases legales sin reservas y el criterio de EROSKI en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

9.2.- En caso de que EROSKI detecte que los datos personales facilitados por los/las ganadores/as no son ciertos, éste/ésta perderá su derecho a recibir el premio.

9.3.- El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente promoción finalizará transcurrido un mes desde su finalización.

9.4.- Por el simple hecho de participar en esta promoción, EROSKI, S. COOP. se reserva el derecho a utilizar el nombre, apellidos e imagen, en su caso, de los/as ganadores/as en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (esencialmente, a efectos de que todos/todas los/las participantes sean conocedores de la identidad del/la ganador/a de la Promoción) con fines publicitarios o de divulgación, incluida su web, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello. La negativa a lo anterior implicará la renuncia automática al premio.

9.5.- EROSKI se reserva el derecho a efectuar cambios en las Bases Legales que redunden en el buen fin de la presente promoción así como a prorrogarla, acortarla y cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

9.6.- EROSKI queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

## **9.7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.**

EROSKI, S. COOP. en ningún caso almacenará, una vez concluida la presente promoción y entregado el premio, los datos personales facilitados por los/las participantes.



Los datos personales suministrados por los/las participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo EROSKI, S. COOP. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361.

EROSKI S. COOP. recaba los datos identificativos con la finalidad de gestionar la presente promoción y serán tratados únicamente a efectos de identificar a los/las premiados/premiadas y proceder a la entrega de los premios.

Una vez conocidos los/las ganadores/ganadoras, publicitados sus datos en los términos anteriormente indicados y concluida la entrega, los datos serán debidamente suprimidos.

El Cliente/usuario/fan podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico [socialmedia@eroski.es](mailto:socialmedia@eroski.es) con asunto "Ref.: Promoción "Viste el otoño con Romester".

9.8.- Bases disponibles en <http://www.eroski.es/ofertas-ropa-deporte/>